

SECRETARÍA

ACTA DE SESIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS PARA EL "PLAN ACTIVA EMPLEO II TORREDELCAMPO CRISIS COVID-19" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA DURANTE LOS DÍAS 4 Y 5 DE MAYO DE 2021

Asistentes:

Presidente:

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Vocales:

Doña Inmaculada Sánchez Peraba

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 12:30 horas durante los días 4 y 5 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen las asistentes anteriormente reseñadas, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes a los puestos ofertados, al objeto de constituir la Bolsa de Empleo "Plan Activa Empleo II Torredelcampo Crisis Covid-19", cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 52.1, de fecha 18/03/2021, y publicadas, tanto en la página web de este Ayuntamiento como en el Tablón de Anuncios.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria, así como de un vocal del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, iniciándose la calificación de méritos aportados por cada uno de los/as aspirantes en la Línea 1 de las Bases reguladoras de la convocatoria:

LÍNEA 1.- Autónomos/as empresarios/as o desempleados/as por cuenta ajena del sector de las ferias.

Para la baremación de méritos se han tenido en cuenta los criterios contemplados en el apartado 6º de las Bases reguladoras, a saber:

"Baremo de méritos

- Tiempo de desempleo:
 - Desde 0 hasta 2 meses: 0,5 puntos.

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7T	Página	1/12



AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO



SECRETARÍA

- De 3 meses hasta 4 meses: 0,75 puntos.
- De 4 meses en adelante: 1 punto.
- Por cada miembro de la unidad familiar, en situación legal de desempleo, mayor de 16 años, con una antigüedad en la demanda de empleo superior a 3 meses 0,50 puntos.
- Tiempo sin contratación laboral en el Ayuntamiento de Torredelcampo de la persona peticionaria:
 - o De 0 a 3 meses: 0 puntos
 - o De 3 a 6 meses: 0,5 puntos
 - o Más de 6 meses: 1 punto.
- Por prestaciones de la unidad familiar
 - o Sin prestaciones: 1 punto
 - o Con prestaciones: 0 puntos.
- A la mujer solicitante, que tenga acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia de género: 1 punto.
- Familias numerosas: 1 punto.

Igualmente, y de conformidad con el apartado 4º de las Bases reguladoras, para poder acceder a este Plan de Empleo, se deberán cumplir **obligatoriamente** con los siguientes requisitos:

- 1- Estar empadronada/o en el municipio de Torredelcampo con una antigüedad mínima de 1 año.
- 2.-Figurar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo o en búsqueda de mejora de empleo.
- 3.- Estar afectado/a directa o indirectamente por la crisis del Covid-19.
- 4- Poseer las capacidades psicofísicas adecuadas para el desarrollo de las funciones a asignar.
- 5- Cumplir con los criterios de no repetición de ayuda social a través del empleo a la misma unidad familiar regulados en el artículo 7 de estas bases.

Sólo se contratará a un miembro de la unidad familiar con mayor puntuación, salvo desistimiento de éste, no pudiendo volver a contratar a otro miembro de la misma unidad familiar hasta pasados 4 meses de ésta contratación; siempre y cuando exista crédito presupuestario.

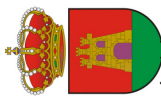
Visto cuanto antecede, este Tribunal **HA ACORDADO**:

PRIMERO.- Durante el plazo de alegaciones establecido en la anterior acta del Tribunal, se han presentado las siguientes reclamaciones que han sido objeto de estudio durante las citadas sesiones:

- Sra. Puñal Armenteros: Aporta la documentación por la que fue excluida provisionalmente y este Tribunal procede a su valoración, correspondiéndole una puntuación de 1,5 puntos, según documentación adjunta al expediente.
- Sra. Moral Moral, con D.N.I. nº 77 ---843-M: Presenta reclamación al no figurar incluida en el listado provisional. Este Tribunal acuerda admitirla y proceder a su

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7T A54	Página	2/12





SECRETARÍA

- valoración, asignándole una puntuación de 2,5.
- Sr. Rico Moral: Aporta la documentación por la que fue excluido provisionalmente y este Tribunal procede a su valoración, correspondiéndole una puntuación de 0,5 puntos, según documentación adjunta al expediente.
- Sr. Paulano Carrero: Aporta la documentación por la que fue excluida provisionalmente y este Tribunal procede a su valoración, correspondiéndole una puntuación de 1,5 puntos, según documentación adjunta al expediente.
- Sr. Medina Moral: Aporta la documentación por la que fue excluida provisionalmente y este Tribunal procede a su valoración, correspondiéndole una puntuación de 1,5 puntos, según documentación adjunta al expediente. Al contar con la misma puntuación que su pareja, Vargas-Machuca Jiménez, y teniendo en cuenta los criterios de las Bases reguladoras, al haber trabajado la interesada en fechas más recientes en este Ayuntamiento, se acuerda mantener al Sr. Vargas -Machuca Jiménez en el listado definitivo de admitidos y pasar a la Sra. Medina Moral a la bolsa de no repetición.
- Sr. Orozco Gutiérrez: Aporta la documentación por la que fue excluida provisionalmente y este Tribunal procede a su valoración, correspondiéndole una puntuación de 0,5 puntos, según documentación adjunta al expediente.
- Sr. Lazar Amor: Este Tribunal acuerda desestimar su reclamación, toda vez que en la fecha en la que presentó su solicitud figuraba dado de alta y no como demandante de empleo, que era uno de los requisitos de acceso a la Bolsa de trabajo.
- Sr. Montiel Moreno: Este Tribunal acuerda desestimar su reclamación, toda vez que en la fecha en la que presentó su solicitud figuraba dado de alta y no como demandante de empleo, que era uno de los requisitos de acceso a la Bolsa de trabajo.
- Sr. Cámara Mayor: Este Tribunal acuerda desestimar su reclamación, toda vez que en la fecha en la que presentó su solicitud figuraba dado de alta y no como demandante de empleo, que era uno de los requisitos de acceso a la Bolsa de trabajo.
- Sr. Rico Fernández: Este Tribunal acuerda desestimar su reclamación, toda vez que en la fecha en la que presentó su solicitud figuraba dado de alta y no como demandante de empleo, que era uno de los requisitos de acceso a la Bolsa de trabajo.
- Sr. Vargas Minchán: Este Tribunal acuerda desestimar su reclamación, toda vez que en la fecha en la que presentó su solicitud figuraba dado de alta y no como demandante de empleo, que era uno de los requisitos de acceso a la Bolsa de trabajo.
- Sr. Vara Moral: Este Tribunal acuerda desestimar su reclamación, toda vez que en la fecha en la que presentó su solicitud figuraba dado de alta y no como demandante de empleo, que era uno de los requisitos de acceso a la Bolsa de trabajo.
- Sr. Ramos Salinas: Este Tribunal acuerda desestimar su reclamación, toda vez que en la fecha en la que presentó su solicitud figuraba dado de alta y no como demandante de empleo, que era uno de los requisitos de acceso a la Bolsa de trabajo.
- Sr. Sánchez Quesada: Alega que su hijo no forma parte de la unidad familiar, por lo que solicita su inclusión en el listado definitivo de la Bolsa de trabajo. Este Tribunal, tras estudio de su solicitud, comprueba que su mujer e hija también han solicitado formar parte de la Bolsa de trabajo, y su mujer figura en la lista de admitidos/as, es por lo que acuerda no estimar su solicitud y mantenerlo en la bolsa de no repetición.

SEGUNDO.- Publicar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Bolsa de Trabajo "Plan Activa Empleo II Torredelcampo crisis Covid-19" a través de la Línea 1 de acceso solicitada, con el nº de orden asignado a cada uno de ellos/as.

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Página	3/12





LISTADO DEFINITIVO LÍNEA 1.- FERIANTES ADMITIDOS

Nº	INTERESADO/A	DNI	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GENERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
1	CHICA MARTÍNEZ	77.---.868-N	0,5	0	1	1	0	1	3,5
2	BLANCO ARROYO	25.---.077-N	1	0	1	1	0	0	3
3	VÁZQUEZ PALOMINO	77.---.365-F	1	0	1	1	0	0	3
4	MELÉNDEZ PULIDO	77.---.583-W	1	0	1	0	0	1	3
5	MORAL ARROYO	26.---.917-V	1	0	1	1	0	0	3
6	ARENAS RAMOS	77.---.675-E	0,5	0,5	1	0	0	1	3
7	CAÑADA SÁNCHEZ	26.---.755-P	0,5	0	1	0	0	1	2,5
8	RAMOS QUESADA	77.---.336-B	0,5	0	1	1	0	0	2,5
9	MORAL RODRÍGUEZ	25.---.337-S	0,5	0	1	0	0	1	2,5
10	SÁNCHEZ LÓPEZ	77.---.527-D	0,5	0	1	1	0	0	2,5
11	MORAL MORAL	77.---.469-A	0,5	0	1	1	0	0	2,5
12	MORAL MORAL	77.---.843-M	0,5	0	1	1	0	0	2,5
13	RAMOS ARROYO	26.---.329-P	0,5	0	1	1	0	0	2,5
14	MARTOS MORAL	77.---.181-B	0,5	0	1	1	0	0	2,5
15	ARROYO RAMOS	26.---.829-E	0,5	0	1	1	0	0	2,5
16	MORAL VACAS	26.---.195-E	1	0	1	0	0	0	2
17	GARCÍA DÍAZ	44.---.044-X	1	0	1	0	0	0	2
18	RICO BLANCA	26.---.945-T	1	0	1	0	0	0	2

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7T A54	Página	4/12



AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO



SECRETARÍA

Nº	INTERESADO/A	DNI	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
19	RODRÍGUEZ GALÁN	77.474-T	1	0	1	0	0	0	2
20	MELÉNDEZ MILLA	25.188-S	1	0	1	0	0	0	2
21	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	25.085-P	0,5	0,5	1	0	0	0	2
22	EL KADDOURI YOUSOUIFI	77.825-X	0,5	0,5	1	0	0	0	2
23	LÓPEZ MORAL	25.058-H	0,5	0,5	1	0	0	0	2
24	CASTILLA JIMÉNEZ	26.314-X	0,5	0	0,5	1	0	0	2
25	MONTORO VIZCAINO	77.623-V	0,5	0,5	1	0	0	0	2
26	MORALES MARTOS	77.269-B	0,5	0,5	1	0	0	0	2
27	GARCÍA RUIZ	25.719-R	0,5	0,5	1	0	0	0	2
28	LUQUE ÁLVAREZ	77.607-E	0,5	0	0,5	1	0	0	2
29	ARENAS GUARDIA	25.789-K	0,5	0,5	1	0	0	0	2
30	QUESADA SUSI	77.748-W	0,5	1	0,5	0	0	0	2
31	MORENO ELICHE	25.645-Y	0,75	0	1	0	0	0	1,75
32	CRUZ BLANCA	25.393-G	0,5	0	1	0	0	0	1,5
33	VALVERDE RAMOS	77.480-D	0,5	0	1	0	0	0	1,5
34	ALCÁNTARA RAMA	25.303-A	0,5	0	1	0	0	0	1,5
35	RUIZ MORAL	25.081-D	0,5	0	1	0	0	0	1,5
36	PANCORBO PARRAS	77.982-F	0,5	0	1	0	0	0	1,5
37	PAULANO CARRERO	77.05-Q	0,5	0	1	0	0	0	1,5

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Página	5/12



AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO



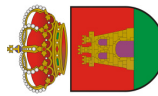
SECRETARÍA

Nº	INTERESADO/A	DNI	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
38	LÓPEZ CHECA	26.---.249-Z	0,5	0	1	0	0	0	1,5
39	ESCUCHAS MALDONADO	26.---.623-S	0,5	0	1	0	0	0	1,5
40	MARTÍNEZ MORAL	26.---.136-C	0,5	0	1	0	0	0	1,5
41	JIMÉNEZ CAÑADA	77.---.542-C	0,5	0	1	0	0	0	1,5
42	RICO CÁMARA	77.---.838-M	0,5	0	1	0	0	0	1,5
43	ARROYO GARCÍA	77.---.292-D	0,5	0	1	0	0	0	1,5
44	MONTES DE OCA REGORDÁN	44.---.924-H	0,5	0	1	0	0	0	1,5
45	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	53.---.209-B	0,5	0	1	0	0	0	1,5
46	VACAS LEÓN	77.---.394-F	0,5	0	1	0	0	0	1,5
47	ALCÁZAR CAÑETE	25.---.696-W	0,5	0	1	0	0	0	1,5
48	RUIZ BASCÓN	26.---.808-R	0,5	0	1	0	0	0	1,5
49	RUEDA SERRANO	26.---.711-Z	0,5	0	1	0	0	0	1,5
50	RAMOS FERNÁNDEZ	77.---.969-R	0,5	0	1	0	0	0	1,5
51	PEGALAJAR RAMOS	77.---.828-C	0,5	0	1	0	0	0	1,5
52	ANGUITA BLANCA	25.---.738-R	0,5	0	1	0	0	0	1,5
53	PARRAS DENIA	25.---.136-L	0,5	0	1	0	0	0	1,5
54	BARRANCO CHAMORRO	77.---.068-W	0,5	0	1	0	0	0	1,5
55	RODRÍGUEZ MARTOS	77.---.507-G	0,5	0	1	0	0	0	1,5
56	JIMÉNEZ HERMOSO	25.---.596-M	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7T A54	Página	6/12



AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO

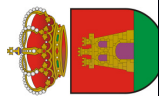


SECRETARÍA

Nº	INTERESADO/A	DNI	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
57	MARTÍNEZ PARRAS	77.---.743-B	0,5	0	1	0	0	0	1,5
58	ALCÁNTARA ARROYO	25.---.907-E	0,5	0	1	0	0	0	1,5
59	GODINO ALCÁNTARA	25.---.285-F	0,5	0	1	0	0	0	1,5
60	PUÑAL ARMENTEROS	77.---.99-K	0,5	0	1	0	0	0	1,5
61	VARGAS-MACHUCA JIMÉNEZ	77.---.995-D	0,5	0	1	0	0	0	1,5
62	ROBAYO SILVA	X-4---.742-R	0,5	0	1	0	0	0	1,5
63	GEORGE CALDARARU	0Y0---.876V	0,5	0	1	0	0	0	1,5
64	VIZCAÍNO RAMOS	46.---.233-K	0,5	0	1	0	0	0	1,5
65	RAMOS ARENAS	77.---.941-Y	0,5	0	1	0	0	0	1,5
66	SÁNCHEZ ELICHE	75.---.782-K	0,5	0	1	0	0	0	1,5
67	MORAL MORAL	26.---.836-C	0,5	0	1	0	0	0	1,5
68	PARRAS MOLINA	25.---.746-L	0,5	0	1	0	0	0	1,5
69	MORAL RAMA	26.---.383-H	0,5	0	1	0	0	0	1,5
70	CONTRERAS GARCÍA	25.---.105-J	0,75	0	0,5	0	0	0	1,25
71	ORTEGA NAVAS	77.---.410-Y	0,5	0	0,5	0	0	0	1
72	PULIDO FERNÁNDEZ	26.---.970-T	0,5	0	0,5	0	0	0	1
73	MORENO MARTÍNEZ	77.---.839-H	0,5	0,5	0	0	0	0	1
74	RAMA SÁNCHEZ	26.---.024-G	0,5	0	0,5	0	0	0	1
74	CARPIO PARRAS	77.---.885-E	0,5	0	0	0	0	0	0,5

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Página	7/12





SECRETARÍA

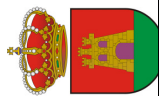
Nº	INTERESADO/A	DNI	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
75	MARTÍNEZ CRUZ	77.155-T	0,5	0	0	0	0	0	0,5
76	OROZCO GUTIÉRREZ	75.69-P	0,5	0	0	0	0	0	0,5
77	RICO MORAL	77.62-S	0,5	0	0	0	0	0	0,5

LISTADO DEFINITIVO LÍNEA 1 DE FERIANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
LAZA AMOR	26.88-G	1
MONTIEL MORENO	26.04-M	1
RICO GODINO	25.15-R	1
ANDREYKIV	X-57 ---06-M	2
VACAS MARTOS	25.78-L	2
CÁMARA MAYOR	26.96-C	2
MELÉNDEZ RUIZ	77.52-H	2

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7T	Página	8/12





APPELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
LAZA CASTRO	26.-21-J	3
RUIZ LUQUE	77.-32-W	2
RICO FERNÁNDEZ	77.-00-C	2
VARGAS MINCHÁN	77.-08-X	2
VARA MORAL	26.-50-F	2
RAMOS SALINAS	26.-65-D	2
LAZA CASTRO	26.-20-N	2

CAUSA EXCLUSIÓN

1. No aporta certificado de períodos de inscripción al objeto de poder valorar el tiempo que figura en desempleo.
2. No cumple requisito de figurar inscrito/o en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo o en búsqueda de mejora de empleo.
3. No cumple requisito de estar empadronado/o en el municipio de Torredelcampo con una antigüedad mínima de 1 año.

TERCERO.- De conformidad con el apartado '8.- Formalización de la bolsa de empleo.-

1. Ordenación de las listas de inscritos/as.

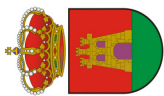
Las listas se ordenarán de acuerdo con la puntuación obtenida, en aplicación del baremo que figura en la Base 6ª de la presente convocatoria.

En caso de empate, priorizarán en la contratación el aspirante con mayor puntuación en el apartado de tiempo de desempleo; si persistiera el empate, priorizaría el aspirante con mayor puntuación en tiempo sin contratación laboral en el Ayuntamiento de Torredelcampo.

No resuelto el empate por el procedimiento anterior, se procederá a ordenar a las personas alfabéticamente por sorteo público para deshacer el empate."

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7T A54	Página	9/12





SECRETARÍA

CUARTO.- Este Tribunal, de conformidad con el apartado 7º de las Bases reguladoras ha acordado la constitución de una Bolsa de no repetición: "Una vez que algún miembro de la unidad familiar haya sido beneficiario/a de este Plan, la solicitud pasa a una bolsa de no repetición en la que permanecerá por un tiempo de 4 meses.

Durante este tiempo, ningún miembro de la unidad familiar podrá ser beneficiario/a de este Plan de Empleo siempre y cuando hubiera personas solicitantes que cumplieran los requisitos del mismo y no lo hubieran sido.

Las solicitudes ingresarán en la bolsa de no repetición el mismo día del inicio del contrato, y este orden de ingreso será el que determinará su posición en la misma.

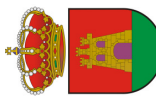
Si durante el periodo de 4 meses se produjera la contratación de algún miembro de la unidad familiar con cargo a este Plan de Empleo, la solicitud volverá a la bolsa de empleo en la forma y orden descrito con anterioridad."

LISTADO DEFINITIVO LÍNEA DE FERIAENTES QUE PASAN A LA BOLSA DE NO REPETICIÓN

INTERESADO/A	TIEMPO DE EMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DE EMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
TRINIDAD RAMOS BELTRAN	0,5	0,5	1	0	0	1	3
MANUEL MORAL ALCÁNTARA	0,5	0,5	1	1	0	0	3
MIGUEL RAMOS BELTRÁN	0,5	0	1	0	0	1	2,5
MANUEL MORAL QUESADA	0,5	0	1	0	0	1	2,5
FRANCISCO JAVIER MORAL QUESADA	0,5	0	1	0	0	1	2,5
MARÍA ROSA QUESADA VÍLCHEZ	0,5	0	0,5	0	0	1	2
MANUEL VIZCAÍNO VILLAR	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ANTONIO TORRES LOPEZ	0,5	1	0	0	0	0	1,5
MARIUS LUCACS	0,5	0	1	0	0	0	1,5
JENNIFER DOMÍNGUEZ CAÑADA	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ANA RUBIO BLANCA	0,5	0	0	1	0	0	1,5
ANA MARÍA GÓMEZ GUERRERO	0,5	0	1	0	0	0	1,5
MANUEL VIZCAÍNO HERNÁNDEZ	0,5	0	1	0	0	0	1,5

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7T A54	Página	10/12





INTERESADO/A	TIEMPO DE EMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DE EMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
JESÚS BLANCO LÓPEZ	0,5	0	1	0	0	0	1,5
JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ RUEDA	0	0	1	0	0	0	1
GASPAR RICO CÁMARA	0,5	0	0,5	0	0	0	1
BARTOLOMÉ SÁNCHEZ QUESADA	0,5	0,5	0	0	0	0	1
TOMÁS MOLINA VÁZQUEZ	0	0	1	0	0	0	1
ROSA ANA DOMÍNGUEZ CAÑADA	0,5	0	0	0	0	0	0,5
JOSÉ GODINO MORAL	0,5	0	0	0	0	0	0,5
ERICA MEDINA MORAL	0,5	0	1	0	0	0	1,5

QUINTO.- De conformidad con el apartado 5º de las Bases Reguladoras, "5.- Condiciones de contratación.-"

A las personas beneficiarias se les asignará el puesto de trabajo de peón/operario de servicios, siendo su función principal la realización de las tareas asignadas en los distintos servicios municipales.

Las contrataciones a realizar lo serán a través de la modalidad de contrato por obra o servicio determinado, a tiempo parcial o completo, por una duración no inferior a 15 días ni superior a 30 días. La obra o servicio será la de apoyo a servicios municipales de interés para la comunidad en adecentamiento de espacios públicos, la limpieza y desinfección, la reparación y mantenimiento de edificios públicos, la eliminación de barreras arquitectónicas y otras tareas similares.

Para el establecimiento de la duración de cada contratación se tendrá en cuenta:

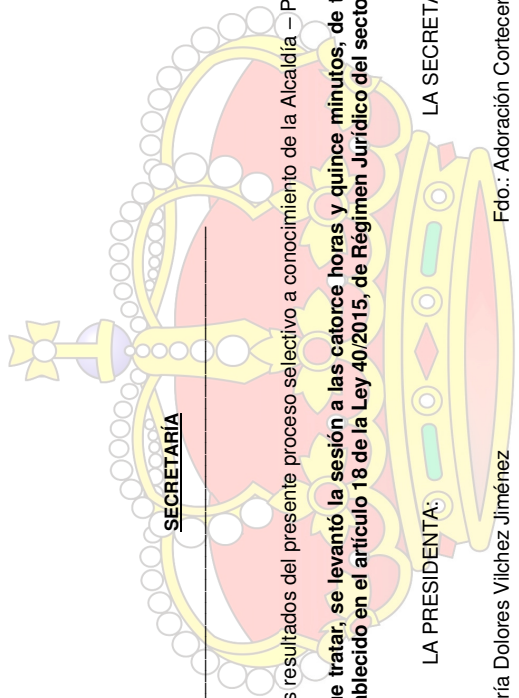
- a- La disponibilidad y necesidad manifestada por la Alcaldía o Concejalía competente.
- b- Los informes de valoración emitidos.

A las contrataciones a realizar bajo este Plan les será de aplicación el Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Torredelcampo. Las retribuciones y cualquier otra retribución estipuladas en el Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Torredelcampo serán proporcionales a la jornada estipulada en el contrato."

Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Página	11/12



**AYUNTAMIENTO DE
TORREDELCAMPO**



SEXTO.- Este Tribunal acuerda elevar los resultados del presente proceso selectivo a conocimiento de la Alcaldía – Presidencia, para su resolución.

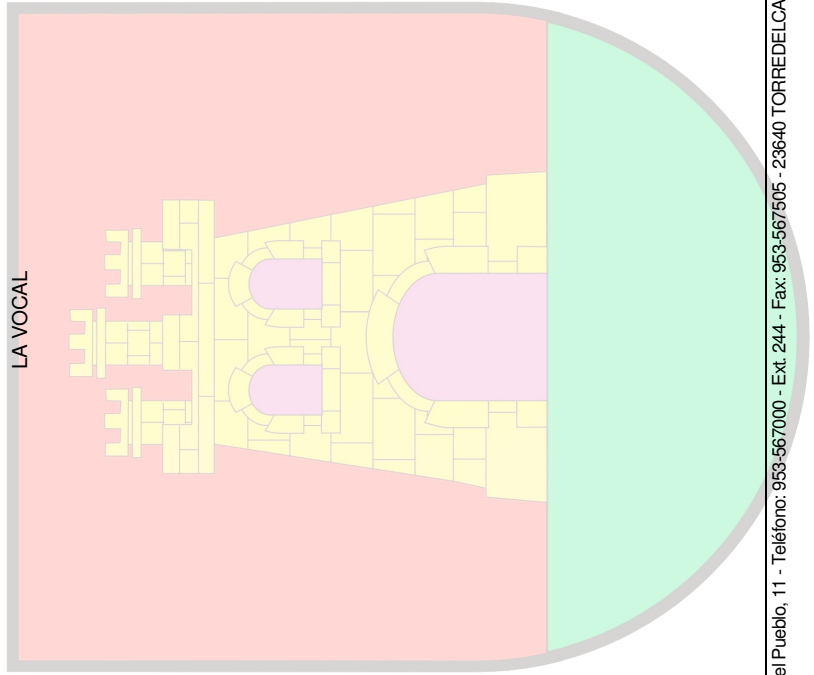
Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

LA PRESIDENTA:

Fdo.: María Dolores Vilchez Jiménez

LA SECRETARIA:

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo



Código Seguro de Verificación	IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7TA54	Fecha	07/05/2021 11:40:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7EU7YTNZRTTORKQ34SK7T	Página	12/12

